



DECRETO NÚMERO. 013
(4 DE ENERO DE 2022)

“Por medio del cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305 Numeral 2º de la Constitución Política, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental,

DECRETA

Artículo 1º. Nombrar a partir de la fecha al señor **MARIO ALBERTO TRUJILLO CERÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.075.040 de Manizales, en el cargo de Subsecretario de Infraestructura y Vías, Código 045, Grado 01, del Departamento de Nariño.

Artículo 2º. Comunicar al señor **MARIO ALBERTO TRUJILLO CERÓN**, el contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan de Pasto, a los cuatro (4) días del mes de enero de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador del Departamento de Nariño

	Fecha	Firma
Proyectó: Krithyam Camilo Cordoba Muñoz – Abogado STH Correo: camilocordoba@nariño.gov.co	Enero de 2022	
Aprobó: Vanesa Coral A. - Subsecretaria Talento Humano Correo: talentohumano@nariño.gov.co	Enero de 2022	
Revisó: Miryan Paz Solarte – Jefe Oficina Asesora Jurídica	Enero de 2022	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.